Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XI Legislatura

Núm. 448 1 de agosto de 2025 PE/003199-02. Pág. 41632

# 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/003199-02**

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María del Carmen García Romero y D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, relativa a diversas cuestiones relacionadas con las campañas de saneamiento ganadero desde el año 2019 al 2023, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 414, de 5 de mayo de 2025.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003179, PE/003189 a PE/003193 y PE/003195 a PE/003274.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de junio de 2025.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

---

Pregunta escrita PE/1103199 formulada por Dª. Rosa Rubio Martin, D. Fernando Pablos Romo, Dª. Carmen Garcia Romero y D. Miguel Hernandez Alcojor, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a diversas cuestiones relacionadas con las campañas de saneamiento ganadero desde el año 2019 al 2023.

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, esta Consejería le informa lo siguiente:

1. *Las cantidades ejecutadas efectivamente por la Junta de Castilla y León en las campañas de saneamiento ganadero desde el año 2019 hasta el año 2023 inclusive fueron un total de :23.501720,70 euros, se solicita que se desglose esta cantidad por origen de la financiación de los fondos: europeos, estatales y autonómicos.*

   Las cantidades ejecutadas desde el año 2019 al año 2023 han sido las siguientes:

| Anualidad | Importe ejecutado (euros) |
|---|---|
| 2019 | 3.923.707,48 € |
| 2020 | 4.071.513,01 € |
| 2021 | 4.358.391,46 € |
| 2022 | 4.218.146,34 € |
| 2023 | 6.929.962,41 € |
| **TOTAL** | **23.501.720,70 €** |

CVE: BOCCL-11-013703

Nos es posible realizar un desglose por origen de la financiación de los fondos, pues los términos de la cofinanciación son muy variables, tanto en relación con los distintos programas, (puede ser un porcentaje, o un tanto alzado por actuación) como por las acciones cofinanciadas.

2.- *¿Qué acciones específicas se están llevando a cabo por parte de la Junta de Castilla y León para reforzar la colaboración entre la administración autonómica y el sector ganadero en la lucha contra la tuberculosis bovina?*

Las acciones específicas para reforzar la colaboración multinivel con los ganaderos en el ámbito del saneamiento ganadero han sido:

– Desarrollo de los programas sanitarios para la erradicación de la tuberculosis bovina, brucelosis bovina y brucelosis ovina y caprina, así como otros programas de vigilancia, prevención, control y erradicación de enfermedades que afectan a los animales en la Comunidad de Castilla y León. Los importes son los mencionados en el apartado 1 de la pregunta escrita.

– Ayudas para la adquisición de animales de reposición en caso de vaciado sanitario o en caso de pérdida de animales por sacrificio obligatorio en las zonas de especial incidencia declaradas. Se convocaron ayudas en los años 2019 a 2023 por importe de 200.000 euros anuales. La financiación es 100 % con créditos autónomos.

– Ayudas para compensar las prohibiciones de salida al aprovechamiento de pastos, desde o hacia, las zonas declaradas de especial incidencia. Se destinaron 47.800 en el año 2023, siendo el primer año que se concedieron estas ayudas. La financiación es 100 % con créditos autónomos.

– Bonificación en un 10% de los seguros en caso de explotaciones incluidas en las zonas declaradas como de especial incidencia.

– Reducción de las tasas administrativas para pruebas de movimiento en un 95 %.

– Activación de un sistema de recogida de restos procedentes de la caza en zonas con alta prevalencia de tuberculosis, mediante la instalación de contenedores en más de 40 puntos cercanos a zonas de explotación cinegética, así como el envío de los restos a plantas de transformación de residuos.

– Ayudas para la construcción de instalaciones de cebo, con el fin de fomentar el cebo en Castilla y León, incentivado, especialmente, para aquellas áreas con mayor prevalencia de enfermedades, que pudieran acoger animales procedentes de explotaciones sin calificación sanitaria. La convocatoria del 2021 ascendió a 3.000.000 € y la convocatoria de 2024 ascendió a 6.000.000 €. La financiación es 100 % con créditos autónomos.

– Encargo de estudios epidemiológicos con grupos de investigación de centros de investigación (Instituto de Investigación de recursos cinegéticos, laboratorio de Vigilancia Sanitaria Veterinaria, entre otros), con el fin de analizar los diferentes factores epidemiológicos que influyen en la aparición y propagación de ciertas enfermedades en nuestro territorio. El importe destinado a estos estudios incluyó en la contratación de un proyecto ya finalizado (periodo 2019-2022) por un importe total del 90.575,00 €. La financiación es 100 % con créditos autónomos.

CVE: BOCCL-11-013703

– Posicionamiento y puesta en común, de carácter periódico, de los coordinadores responsables de la programación de las campañas de saneamiento, a nivel provincial, con los Servicios Centrales responsables de la Sanidad Animal, para seguimiento, actualización y unificación de criterios de intervención.

– Con destino a los Servicios Oficiales Veterinarios, se despliegan periódicamente acciones formativas (impartidas, tanto desde la ECLAP, como desde la propia Consejería) en materia de Sanidad Animal, en general, y de saneamiento ganadero, en particular.

– Con carácter previo a la expedición de Resoluciones de Acreditación de Veterinarios Agentes Certificadores, se desarrollan periódicamente acciones formativas, en las que, una parte de las mismas va dirigida a los programas de control y erradicación de la tuberculosis y la brucelosis, en ganado vacuno, ovino y caprino.

– Participación de técnicos de la Consejería en Jornadas y Congresos Científicos, de ámbito nacional e internacional, cuyo objetivo es poner en común actualizaciones en materia de control y erradicación de tuberculosis en animales.

– Participación del personal técnico de los laboratorios de Sanidad Animal en encuentros periódicos para la puesta en común de buenas prácticas en los procesos diagnósticos, entre los que se encuentras las diferentes pruebas de detección de la tuberculosis y de la brucelosis.

– Participación de los laboratorios de Sanidad Animal de todas las provincias y del Laboratorio Regional de Sanidad Animal de León, en las auditorias de acreditación de los mismos, entre las que se encuentran los procedimientos de diagnóstico vinculados a la tuberculosis y la brucelosis.

– Realización de prueba piloto para mejorar la capacidad del trampeo de animales silvestres con el fin de realizar controles poblacionales y muestreos vinculados al control y la erradicación de la tuberculosis.

– En circunstancias excepcionales, también se realizan, por parte de grupos de investigación asociados a institutos y Universidades, estudios individualizados en explotaciones ganaderas, para hacer diagnósticos diferenciales de tuberculosis en casos complejos.

Valladolid, a 2 de junio de 2025.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL.


D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864